



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA PROVIDENCIA 2026
CAMPUS SENIOR SCHOOL

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencia y Evacuación corresponde a la planificación organizada de actividades, acciones y procedimientos destinados a resguardar la seguridad de los ocupantes y usuarios del Colegio Pedro de Valdivia Providencia campus Senior School, ubicado en Antonio Varas N° #1235, comuna de Providencia, frente a situaciones de emergencia que pudiesen afectar a la comunidad educativa.

En concordancia con los lineamientos establecidos para los establecimientos educacionales del país, el Colegio Pedro de Valdivia Providencia campus Senior School ha desarrollado su Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), instrumento que permite abordar de manera preventiva la diversidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesta actualmente la comunidad escolar. Este plan facilita la identificación de amenazas tanto al interior del establecimiento como en su entorno inmediato, permitiendo establecer medidas claras y oportunas para su adecuada gestión.

Asimismo, este documento promueve la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa, incorporando a docentes, estudiantes, padres y apoderados, personal administrativo, auxiliares y Comité Paritario, fortaleciendo una cultura institucional orientada al autocuidado, la prevención y la respuesta organizada ante emergencias.

Del mismo modo, fomenta una relación permanente y coordinada con organismos externos especializados en seguridad y atención de emergencias, tales como Bomberos, Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana, ACHS

El presente documento contempla distintas secciones que abarcan información general del establecimiento, recursos y equipamiento disponibles para la operación diaria y la respuesta ante emergencias, estructura organizacional para la gestión de crisis, vías de evacuación, zonas de seguridad, procedimientos de actuación frente a distintos eventos críticos, medidas preventivas sanitarias y protocolos generales de orden, limpieza y resguardo de la comunidad escolar.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El objetivo de este Plan de Emergencia y Evacuación es el de asegurar una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el Colegio Pedro de Valdivia Providencia campus Senior School, sean ellos estudiantes, profesores, padres y apoderados, personal administrativo y de servicios, además de salvaguardar los bienes y propiedad del establecimiento educacional.

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán periódicamente acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio, así como de escape de gas, y otras emergencias.
- Fomentar en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se mantendrán vías de evacuación libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios. Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se dispondrá de personal capacitado y organizado, que garantice rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos en caso de emergencia

2. ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El presente Plan de Emergencia y Evacuación establece los lineamientos, procedimientos y responsabilidades destinados a prevenir, enfrentar y responder de manera oportuna ante situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las personas, la continuidad operativa del establecimiento o la infraestructura institucional.

Su alcance comprende a toda la comunidad educativa del Colegio Pedro de Valdivia Providencia campus Senior School, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, personal externo, visitas y cualquier usuario que se encuentre al interior de las dependencias al momento de una contingencia.

Este plan contempla procedimientos de actuación, evacuación, coordinación interna, comunicación con organismos externos y medidas de resguardo frente a distintos tipos de emergencias que puedan afectar al establecimiento. Asimismo, busca fortalecer una cultura preventiva basada en la preparación, el autocuidado y la respuesta organizada.

Las emergencias consideradas en el presente plan se clasifican, según su origen, en las siguientes categorías:

Emergencias de origen natural

Corresponden a eventos derivados de fenómenos de la naturaleza que pueden afectar la seguridad de las personas o las instalaciones. Entre ellas se consideran:

- Sismos o terremotos.
- Cortes de suministro asociados a eventos climáticos.
- Otras contingencias naturales que afecten el normal funcionamiento.

Emergencias de origen social

Corresponden a situaciones provocadas por acciones humanas intencionadas o alteraciones externas que puedan comprometer la seguridad del establecimiento. Entre ellas se consideran:

- Amenaza o presencia de artefacto explosivo.
- Ingreso de intrusos o personas no autorizadas.
- Disturbios en el entorno cercano.
- Situaciones de violencia externa o alteración del orden público.

Emergencias de origen técnico

Corresponden a fallas operativas, incidentes estructurales o eventos asociados a instalaciones y servicios. Entre ellas se consideran:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.
- Corte de energía eléctrica.

Emergencias de origen sanitario

Corresponden a situaciones relacionadas con enfermedades transmisibles o condiciones de salud colectiva que puedan afectar a la comunidad educativa. Entre ellas se consideran:

- Influenza u otras enfermedades respiratorias estacionales.
- COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación.
- Brotes sanitarios que requieran medidas preventivas especiales.

Consideraciones generales

Frente a cualquiera de las emergencias señaladas, el establecimiento activará los protocolos correspondientes, priorizando siempre la protección de las personas, la comunicación oportuna, la coordinación con organismos especializados y el retorno seguro a las actividades una vez superada la

contingencia.

2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El establecimiento se encuentra en proceso de constitución de su Comité de Seguridad Escolar, el cual se reunirá periódicamente con el propósito de evaluar factores de riesgo, proponer mejoras en simulacros y ejercicios preventivos, y fortalecer las medidas de resguardo dentro de la comunidad educativa. Su labor contribuirá de manera significativa al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, promoviendo competencias y buenas prácticas orientadas al bienestar de todos los integrantes del establecimiento.

El comité desarrollará un trabajo colaborativo con distintos actores de la comunidad escolar, participando en reuniones e instancias de coordinación junto a padres y apoderados, el Centro de Estudiantes y representantes internos del establecimiento, incluyendo equipos técnicos del colegio. Todo esto con el objetivo de avanzar de manera conjunta en materias de seguridad, prevención y convivencia escolar.

Del mismo modo se mantendrá una vinculación permanente con Seguridad Providencia organismo con el cual se coordinarán acciones preventivas orientadas al resguardo de la comunidad educativa. En este contexto se buscará gestionar charlas informativas, entrega de material preventivo y difusión de recomendaciones de seguridad comunal fortaleciendo así el trabajo conjunto entre el establecimiento y su entorno.

La constitución del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Pedro de Valdivia Providencia, campus Senior School, se realizará en mayo de 2026, quedando integrado por los siguientes participantes:

María Teresa Villa / Rectora
Ximena Pérez de Arce / Directora de Senior School
Alejandro Inostroza / Director de Administración
Ricardo Espinoza / Director de Recursos Humanos
Carla López / Directora de Convivencia Escolar
Karina Segura / Encargada de Salud y Seguridad campus Senior School
César Valladares / Prevencionista de Riesgos Colegio
Nicolás Ugarte / Experto ACHS
Jorge Jeldes / Representante de Seguridad Providencia 1414
Por asignar (proceso de elección) / Representante del Centro de Estudiantes
Eduardo Budini / Representante del Centro de Padres

El PISE establece de manera clara y detallada las acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de una situación de emergencia, con el objetivo de resguardar la integridad de las personas y mantener condiciones adecuadas de seguridad, orden, limpieza y contención emocional dentro del establecimiento.

Del mismo modo, este plan permite dar cumplimiento a las disposiciones y exigencias contempladas en la normativa vigente, entre las que se consideran:

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Título 4, Capítulo 2, relativa a condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.

3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.)

Vía de evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente a la emergencia.

Escala: Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

Vía habitual: Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Líder de Emergencia: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y los bomberos la utilizan cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Simulacro: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalizó.

Covid-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita al tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca

Mascarillas: Objeto o trozo de tela o papel que se coloca sobre la nariz y la boca y se sujeta con una goma o cinta en la cabeza, para evitar la inhalación de ciertos gases o sustancias.

Las mascarillas son una barrera simple para ayudar a evitar que sus gotitas respiratorias y sus infecciones lleguen a otras personas.

Lockdown: Consiste en aislar y resguardar a las personas en espacios seguros, restringiendo completamente la movilidad, hasta que la autoridad competente controle la situación.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO

DAÑOS POR	ALTA	MEDIA	BAJA	OBSERVACIONES
Incendio		X		El establecimiento incorpora medidas preventivas frente a posibles situaciones de incendio, junto con el desarrollo de un plan de respuesta dentro de su PISE, que permita una adecuada preparación y actuación de la comunidad educativa.
Explosión / propagación de incendio		X		Se considera el entorno del establecimiento, incluyendo instalaciones adyacentes, como un factor de riesgo asociado. Se incorporan medidas preventivas y un plan de respuesta específico dentro del PISE para esta contingencia
Daño por humo		X		Ante cualquier amago de incendio que sea oportunamente controlado, el humo originado puede dañar vías respiratorias, aun cuando el colegio tiene espacios abiertos, de igual manera puede provocar daño respiratorio y riesgos por daño a mobiliario e insumos.
Daño por agua			X	Ante cualquier amago y/o incendio, que sea combatido con agua, existe el riesgo de daños a las instalaciones y equipos; por lo que se debe procurar mantener medios y dispositivos de protección.
Sismo / Terremoto		X		Considerando la realidad local y que Chile es un país altamente sísmico, el establecimiento contempla el riesgo de sismos dentro de su planificación, incorporando medidas preventivas y un plan de respuesta en el PISE
Agua lluvia / Inundación			X	Las instalaciones cuentan con adecuadas cubiertas de techos, bajadas de aguas y canaletas de desagües.
Rotura, Filtraciones de Tuberías, Estanques			X	Pese a que las tuberías y estanques se encuentran en buen estado, siempre existe el riesgo de daños por rotura o filtraciones, que podrían originar daños parciales.
Escapes de Gas		X		Por posibles roturas en cañerías de distribución interior, fallas en estanques o daños en redes de abastecimiento exterior. Asimismo, este riesgo puede originarse por situaciones del entorno del establecimiento.
Accidentes Personales			X	Debido a la masa de ocupantes, sus edades promedio, y las actividades que desarrollan, siempre estará latente el riesgo de que sufran caídas al mismo nivel, o a distinto nivel, e incluso de altura; además de golpes y otros tipos de accidentes.
Contactos por contagio		X		Se promueve una cultura de autocuidado. No obstante, y dada la naturaleza de los virus, no se descarta la posibilidad de contagio, incluyendo contingencias o virus estacionales, conforme a las indicaciones del Ministerio de Salud.

5. Antecedentes de las instalaciones

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional		RUT
<i>Colegio Pedro de Valdivia Providencia campus Senior School</i>		<i>79.558.650-4</i>
Nombre Directora		Modalidad de matrículas
<i>María Teresa Villa Rodríguez</i>		<i>Jornada completa</i>
Niveles		
<i>Enseñanza Media</i>		
Dirección del Establecimiento (acceso a las instalaciones)		Número
<i>Avenida Antonio Varas</i>		<i>N°1235</i>
Comuna	Zona	Región
<i>Providencia</i>	Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	<i>Metropolitana</i>
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?
<i>-33.4391</i>	<i>-70.6136</i>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Descripción del entorno del Establecimiento Educacional		
<i>El establecimiento se encuentra emplazado en un entorno urbano, caracterizado por la presencia de vías principales y un flujo vehicular de intensidad media a alta.</i>		
<i>En su entorno inmediato, colinda por uno de sus costados con una estación de servicio de combustible y, por el otro, con dependencias del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura.</i>		
<i>El sector presenta una combinación de usos de suelo, incluyendo edificaciones residenciales, oficinas y diversos comercios en las cercanías, lo que configura un contexto de actividad permanente y circulación frecuente de personas y vehículos.</i>		
<i>Asimismo, a corta distancia del establecimiento se encuentra el Parque Inés de Suárez, el cual constituye un espacio verde relevante dentro del contexto urbano del sector.</i>		
Cobertura de celular		Se cuenta con comunicación
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Satelital <input type="checkbox"/> HF <input type="checkbox"/> VHF <input type="checkbox"/>
Acceso a Internet		El acceso a Internet es por
Cable <input type="checkbox"/> 3G <input type="checkbox"/> 4G <input checked="" type="checkbox"/> Sin acceso <input type="checkbox"/>		Conexión Establecimiento <input checked="" type="checkbox"/>
		Conexión por un trabajador <input type="checkbox"/>
Laboran en el lugar empresas externas		Ingresan externos (apoderados, usuarios)
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?		
Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Año de edificación de la instalación utilizada por el Establecimiento Educacional		

2025

Redes sociales del Establecimiento Educacional

Sí No

Indicar cuáles redes sociales utiliza el Establecimiento Educacional

Facebook

LinkedIn

Instagram

Número total de alumnos

442

Número total de personal docente

32

Número total de personal de apoyo

17

Número de visitas, apoderados, otros

4

Número total de personas en el establecimiento

495

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

<i>Niveles de enseñanza</i>	Total	Jornada completa
Educación Media	442	442
Total cantidad de estudiantes	442	442
Docentes	23	-
Asistentes de la educación	28	-
Otros	6	-
Total de personas	499	-

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a los niveles del Establecimiento:

Enseñanza media

1° medio 2° medio 3° medio 4° medio

136 102 100 99

JORNADA COMPLETA

Nombre / Descripción	<i>Jornada Campus Senior</i>		
N° de alumnos	442		
N° de docentes	23		
N° de personal de apoyo	28		
Hora de inicio	08:00	Hora de término	17:30
Observaciones	<i>Existen horarios diferidos según nivel</i>		

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° personal de apoyo	N° de otras personas	Total
<i>1er piso establecimiento</i>	0	10	15	10	35
<i>2 piso establecimiento</i>	102	6	2	0	110
<i>(3) piso establecimiento</i>	136	4	2	0	142
<i>(4) piso establecimiento</i>	199	6	2	0	207

NÚMEROS DE EMERGENCIA

SERVICIOS DE SALUD		
Ambulancia	131	
Consultorio El Aguilucho	(2) 2343 2696	
Clínica UC Christus.	(2) 2354 3000	
SEGURIDAD		
Administración		988883846
Seguridad Ciudadana		800-800-767/1414
Plan Cuadrante		9-9291927
SERVICIOS LOGÍSTICOS		
Compañía de Electricidad	ENEL	800800696
Compañía de Gas	Metrogas	223378000
Compañía de Agua	Aguas Andinas	227312400
Enfermería	Linda Espinoza	232238874

6. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

Con el propósito de fortalecer las competencias preventivas y de respuesta ante emergencias, el establecimiento desarrollará anualmente programas de capacitación dirigidos a sus colaboradores y equipos de apoyo. Estas instancias buscan promover una cultura de autocuidado, preparación y actuación oportuna frente a distintos escenarios de riesgo.

Entre las capacitaciones consideradas se encuentran:

- Manejo y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA).
- Primeros auxilios básicos y atención inicial de emergencias.
- Uso y manejo de extintores portátiles.
- Manejo de situaciones complejas en contexto educacional.

a) Selección de lugares a inspeccionar u observar:

La primera etapa para prevenir, controlar o eliminar riesgos consiste en identificarlos oportunamente. Para ello, el Comité de Seguridad Escolar deberá definir y priorizar las áreas, espacios o procesos que serán inspeccionados, considerando equipos, materiales, instalaciones y conductas que puedan representar un peligro para la comunidad educativa. Como apoyo, podrán utilizarse listas de chequeo u otros instrumentos de observación preventiva.

b) Detección de condiciones y actos peligrosos:

La inspección deberá realizarse de manera rigurosa y sistemática, con el fin de identificar condiciones inseguras o actos riesgosos que puedan pasar inadvertidos y generar incidentes o accidentes. Esta labor podrá ser desarrollada por uno o más integrantes del Comité de Seguridad Escolar. Toda observación detectada, junto con las medidas correctivas sugeridas, deberá quedar registrada en un formulario o acta destinada para dicho fin.

c) Verificación del cumplimiento de recomendaciones:

El proceso de detección de peligros no se considerará finalizado mientras las medidas correctivas propuestas no hayan sido implementadas. En este contexto, corresponderá al Comité de Seguridad Escolar realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas, verificando su cumplimiento y reiterando aquellas acciones que permanezcan pendientes, con el propósito de asegurar una mejora continua en las condiciones de seguridad del establecimiento.

7. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

SELECCIONAR LOS TEMAS NECESARIOS:

La promoción de la seguridad debe hacerse, basándose en los temas que sean más importantes o necesarios comunicar. Por ejemplo: el orden y la limpieza, autoprotección, protección de lugares de trabajo, etc.

SOLICITAR MATERIAL NECESARIO A LA ACHS.:

El experto en prevención asignado por la ACHS compartirá periódicamente publicaciones y material sobre distintos temas de interés, que resulten útiles para el trabajo del Comité de Seguridad.

DISPONER DE PANELES O PIZARRAS DE PUBLICACIONES:

Las publicaciones con las cuales el Comité promocióne la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras o paneles deben ser destinados solamente con este fin.

PUBLICAR Y/O MANTENER MATERIAL PREVENTIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Publicar artículos respecto de Seguridad Escolar, sobre temas de interés, avisos especiales, tiempo registrado en último simulacro, etc.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:

A continuación, se detallan las principales funciones y responsabilidades que deberán asumir los integrantes de la Organización de Emergencia del establecimiento, considerando las acciones a desarrollar antes, durante y después de una situación de emergencia.

Estas funciones tienen por finalidad coordinar una respuesta oportuna y eficiente, resguardar la integridad de las personas, facilitar los procesos de evacuación y contribuir al restablecimiento seguro de las actividades una vez superada la contingencia.

FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA: Será quien dirija todas las operaciones durante la emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

Conocer y participar activamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar. Establecer una coordinación con organismos de servicios de apoyo externos. Conocer los recursos presentes en el complejo para el control de emergencias.

Disponer y participar de los simulacros y entrenamiento necesario en el establecimiento.

Difundir el Plan de Emergencia al personal, los padres y apoderados para mayor conocimiento.

DURANTE LA EMERGENCIA:

Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia. Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia. Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externo.

Dar la señal de evacuación.

Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los alumnos.

Informar y coordinar con las oficinas centrales las acciones a seguir de acuerdo con el tipo de emergencia y su evolución.

Informar a los medios de comunicación sobre la situación.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento.

Determinar la factibilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales. Solicitar informes a los líderes de emergencia para evaluar la efectividad de los procedimientos. Recabar información sobre las causas de la emergencia.

Tomar las medidas necesarias para que eventos similares no se repitan.

FUNCIONES DEL SUBJEFE DE EMERGENCIA:

Deberá designarse un Subjefe de Emergencia, quien asumirá todas las funciones a realizar del jefe de Emergencia en su ausencia; según se indica, antes, durante y después de la emergencia.

ÁREA OPERATIVA:

Funciones del Personal de Portería

El personal de portería cumple un rol fundamental dentro de la Organización de Emergencia, siendo responsable del control y resguardo de los accesos del establecimiento, así como del apoyo en la coordinación con los servicios externos de respuesta. Sus funciones estarán orientadas a facilitar una evacuación ordenada, resguardar la seguridad perimetral y colaborar con el ingreso oportuno de los organismos de apoyo.

Antes de la emergencia:

Mantener actualizado el listado de números telefónicos de emergencia y contactos relevantes.
Conocer e interiorizarse del Plan de Emergencia y Evacuación del establecimiento.
Participar activamente en simulacros, capacitaciones y ejercicios preventivos programados.
Identificar a los integrantes de la Organización de Emergencia y sus respectivos roles.
Mantener disponibles y en correcto resguardo las llaves de accesos, portones y dependencias críticas.
Conocer los procedimientos de evacuación y control de accesos establecidos.

Durante la emergencia:

Ejecutar la apertura o cierre de los accesos principales, según lo determine la situación de emergencia.
Confirmar y apoyar la coordinación del llamado a unidades de apoyo externo (Bomberos, Carabineros, ambulancia u otros).
Esperar la llegada de los equipos de emergencia y orientar su ingreso expedito al establecimiento.
En caso de evacuación total al exterior, impedir el reingreso de personas hasta nueva instrucción oficial.
Mantener el control del ingreso de personas externas o no autorizadas durante la contingencia.
Colaborar con el orden y seguridad en los accesos mientras se desarrolla la emergencia.

Después de la emergencia:

Entregar información relevante y colaborar en la investigación de las causas o desarrollo del evento.
Permanecer en la Zona de Seguridad o lugar definido, a la espera de nuevas instrucciones.
Restablecer o mantener cerrados los accesos cuando el establecimiento quede bajo resguardo o custodia.
Apoyar el retorno seguro a la normalidad, según indicaciones de la jefatura de emergencia.

FUNCIONES DEL LOS LÍDERES DE EMERGENCIA:

Los Líderes de Emergencia serán los responsables de conducir y coordinar la evacuación de las personas en las distintas áreas del establecimiento, actuando bajo la supervisión directa del Jefe de Emergencia. Esta función será ejercida, principalmente, por los Líderes de Piso o responsables designados para cada sector, quienes deberán velar por una evacuación segura, ordenada y eficiente.

Antes de la emergencia:

Conocer, comprender y manejar íntegramente el Plan de Emergencia y Evacuación del establecimiento.
Conocer la ubicación, funcionamiento y uso básico de los equipos de control de incendios y emergencias.
Colaborar en la capacitación y entrenamiento de las personas a su cargo dentro de su piso o sector.
Participar en reuniones de coordinación, simulacros y actividades preventivas programadas.
Detectar y comunicar oportunamente irregularidades, riesgos o condiciones inseguras a la Dirección o al Jefe de Emergencia.

Mantener conocimiento actualizado de las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.

Durante la emergencia:

Dirigir y coordinar la evacuación de su piso o sector hacia la Zona de Seguridad correspondiente.
Velar por que la evacuación se realice con calma, orden y sin exponer a riesgos innecesarios a los ocupantes.
Verificar, en la medida de lo posible, que no queden personas rezagadas en salas, oficinas, baños u otros recintos.
Entregar información oportuna al Jefe de Emergencia respecto del estado de evacuación y eventuales situaciones relevantes.

Mantener el control del grupo evacuado hasta recibir nuevas instrucciones.

Después de la emergencia:

Coordinar el reingreso ordenado de las personas evacuadas, una vez autorizada la normalización de actividades.
Informar al Jefe de Emergencia las observaciones detectadas durante la contingencia, con el fin de evaluar oportunidades de mejora.

Participar en la revisión posterior del procedimiento aplicado y en futuras acciones correctivas o preventivas.
Reforzar con su equipo las lecciones aprendidas derivadas del evento o simulacro realizado.

FUNCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA/LÍDER DE EVACUACIÓN):

La persona encargada de Primeros Auxilios cumplirá un rol esencial en la atención inmediata de quienes puedan verse afectados durante una emergencia. Su intervención estará orientada principalmente al resguardo de la salud y bienestar de estudiantes, colaboradores y visitantes, coordinando la atención inicial y el apoyo sanitario requerido durante la contingencia.

Antes de la emergencia:

Conocer, comprender y manejar íntegramente el Plan de Emergencia y Evacuación del establecimiento.
Mantener actualizados y disponibles los insumos, botiquines, camillas y equipamiento de primeros auxilios.
Verificar periódicamente el estado operativo de la sala de enfermería y sus recursos.
Participar en simulacros, capacitaciones y reuniones de coordinación vinculadas a emergencias.
Mantener actualizados los contactos de servicios médicos externos y redes de apoyo.

Durante la emergencia:

Habilitar y coordinar el Puesto de Primeros Auxilios en la Zona de Seguridad o en el lugar que se determine según la contingencia.
Brindar atención primaria y primeros auxilios a las personas que lo requieran.
Evaluar preliminarmente a lesionados o personas afectadas y priorizar la atención según gravedad.
Asesorar al Jefe de Emergencia respecto de la necesidad de solicitar ambulancia u otros servicios médicos especializados.
Coordinar y efectuar la entrega de lesionados al personal externo de emergencia médica cuando corresponda.
Mantener registro básico de las atenciones realizadas durante el evento.

Después de la emergencia:

Revisar el estado de la sala de enfermería e instalaciones asociadas, procurando restablecer su funcionamiento habitual a la brevedad.
Reponer insumos utilizados durante la contingencia y verificar condiciones sanitarias del área.
Emitir un informe a la Dirección con detalle de las atenciones realizadas, procedimientos aplicados y disposición final de las personas lesionadas o derivadas.
Informar al Jefe de Emergencia las observaciones detectadas durante el evento, proponiendo mejoras para futuros procedimientos.
Participar en la evaluación posterior de la emergencia y en acciones preventivas derivadas de ella.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO:

El Equipo de Apoyo tendrá la responsabilidad de colaborar en aquellas labores operativas necesarias para resguardar la seguridad de las personas y facilitar una evacuación ordenada del establecimiento. Este equipo actuará bajo la coordinación directa del Jefe de Emergencia y estará integrado por personal de mantención, administración y casino, quienes aportarán según sus funciones y áreas de competencia.

Antes de la emergencia:

Todos los integrantes del Equipo de Apoyo deberán conocer, comprender y manejar adecuadamente el Plan de Emergencia y Evacuación del establecimiento.

Personal de Mantención:

Verificar periódicamente que las instalaciones generales, sistemas eléctricos, redes sanitarias y equipos de emergencia se encuentren en óptimas condiciones operativas.

Ejecutar acciones preventivas destinadas a reducir riesgos y asegurar el funcionamiento de sistemas críticos ante una eventual emergencia.

Personal de Administración:

Mantener actualizado el inventario de equipos, mobiliario y bienes relevantes del establecimiento.

Identificar y registrar documentación, respaldos, equipos o elementos estratégicos que deban ser resguardados en caso de emergencia.

Durante la emergencia:

Personal de Mantención:

Ponerse a disposición del Jefe de Emergencia para ejecutar, cuando las condiciones lo permitan, cortes de suministro eléctrico, gas, agua u otros que resulten necesarios según el tipo de contingencia.

Personal de Administración:

Gestionar, dentro de lo posible y sin exponerse a riesgos, el resguardo de equipos, documentos e información previamente definidos como prioritarios.

Disposición general del equipo:

Ninguna acción encomendada podrá ejecutarse si implica riesgo para la vida o integridad física de los integrantes del equipo.

Una vez cumplidas sus funciones inmediatas, deberán incorporarse a la evacuación en el menor tiempo posible y dirigirse a la Zona de Seguridad asignada.

Después de la emergencia:

Personal de Mantención:

Acompañar al Jefe de Emergencia y a las unidades de apoyo externo en la inspección de las instalaciones, con el fin de evaluar condiciones de seguridad para una eventual reanudación de actividades.

Personal de Administración:

Revisar, registrar y catalogar los bienes, equipos e información resguardada, contrastando con inventarios vigentes para determinar eventuales pérdidas o daños.

Acción general posterior:

Informar observaciones relevantes al Jefe de Emergencia y colaborar en las acciones de recuperación y normalización que sean requeridas.

8. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo, y razonablemente seguro, que les permite a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia el exterior de la edificación o a una zona segura interna del establecimiento, en caso de emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debieran considerarse para todas las vías de evacuación existentes.

ZONA DE SEGURIDAD: Para los casos en que se requiera la evacuación de la comunidad educativa, se establecen las siguientes zonas de seguridad o punto de encuentro interior:

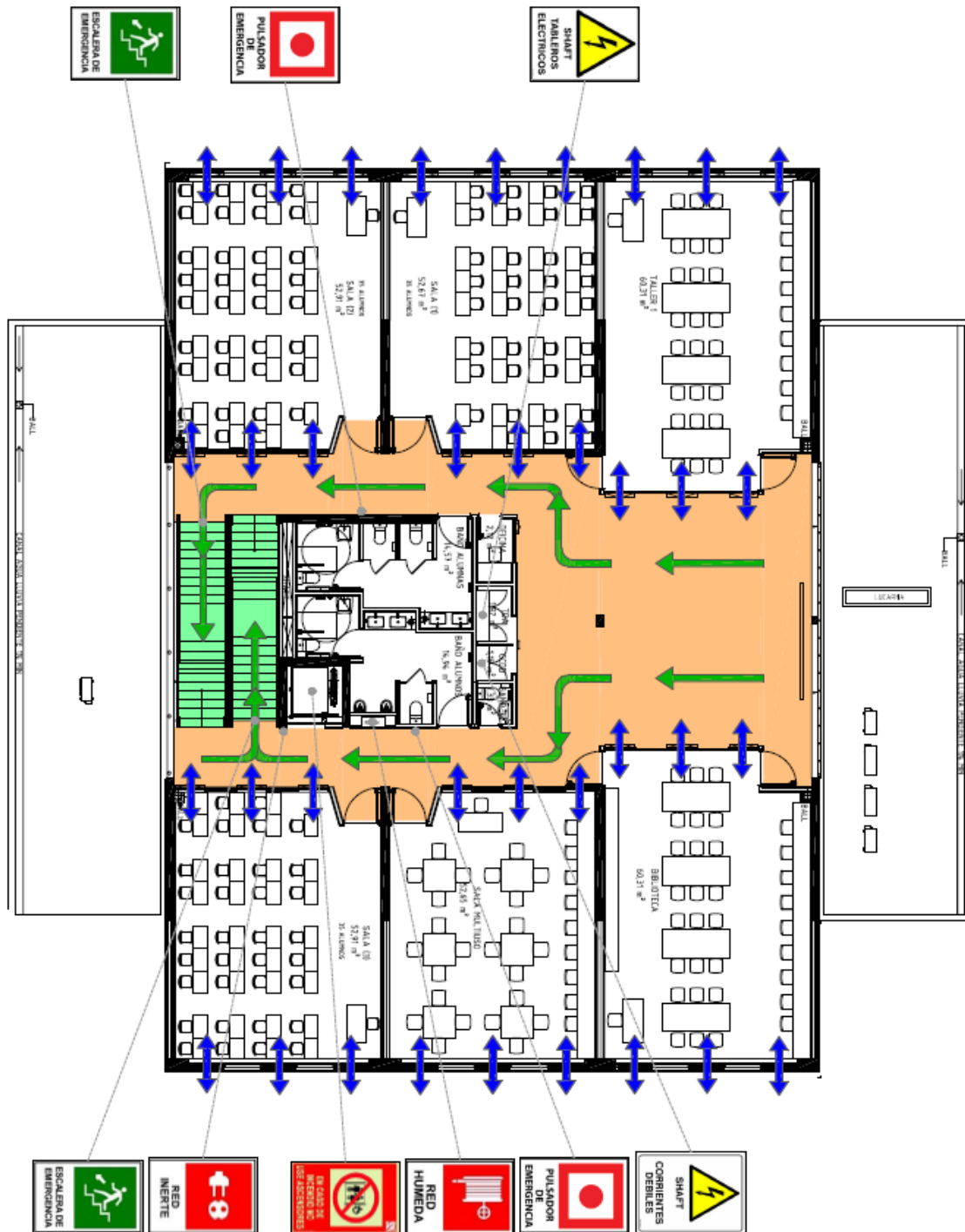


Zona de Seguridad 1 (Z1): Patio Principal ZONA 1

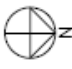
Para toda la comunidad del establecimiento, estudiantes, trabajadores y personal externo deberá organizarse en esta área.

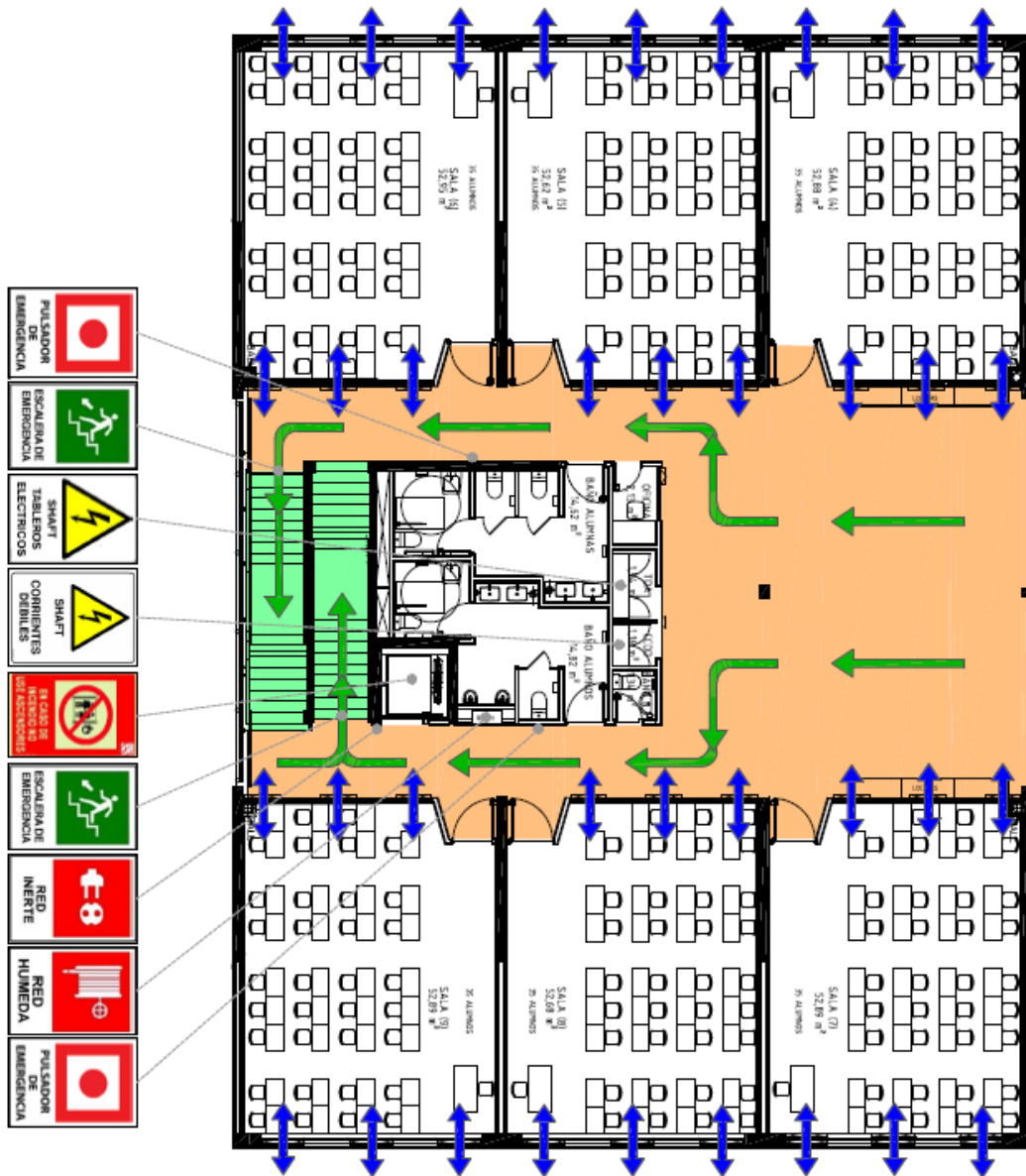
PLANO EVACUACIÓN PLANTA NIVEL 2

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO			PLANTA NIVEL 2. Sin escala	
PROYECTO COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA CALLE ANTONIO VARAS 1235, PROVIDENCIA, METROPOLITANA		04 00	■ CIRCULACIONES VEHICULARES ■ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD ■ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES	⇄ VANDOS Y VENTANAS → VIAS DE ESCAPE

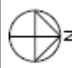


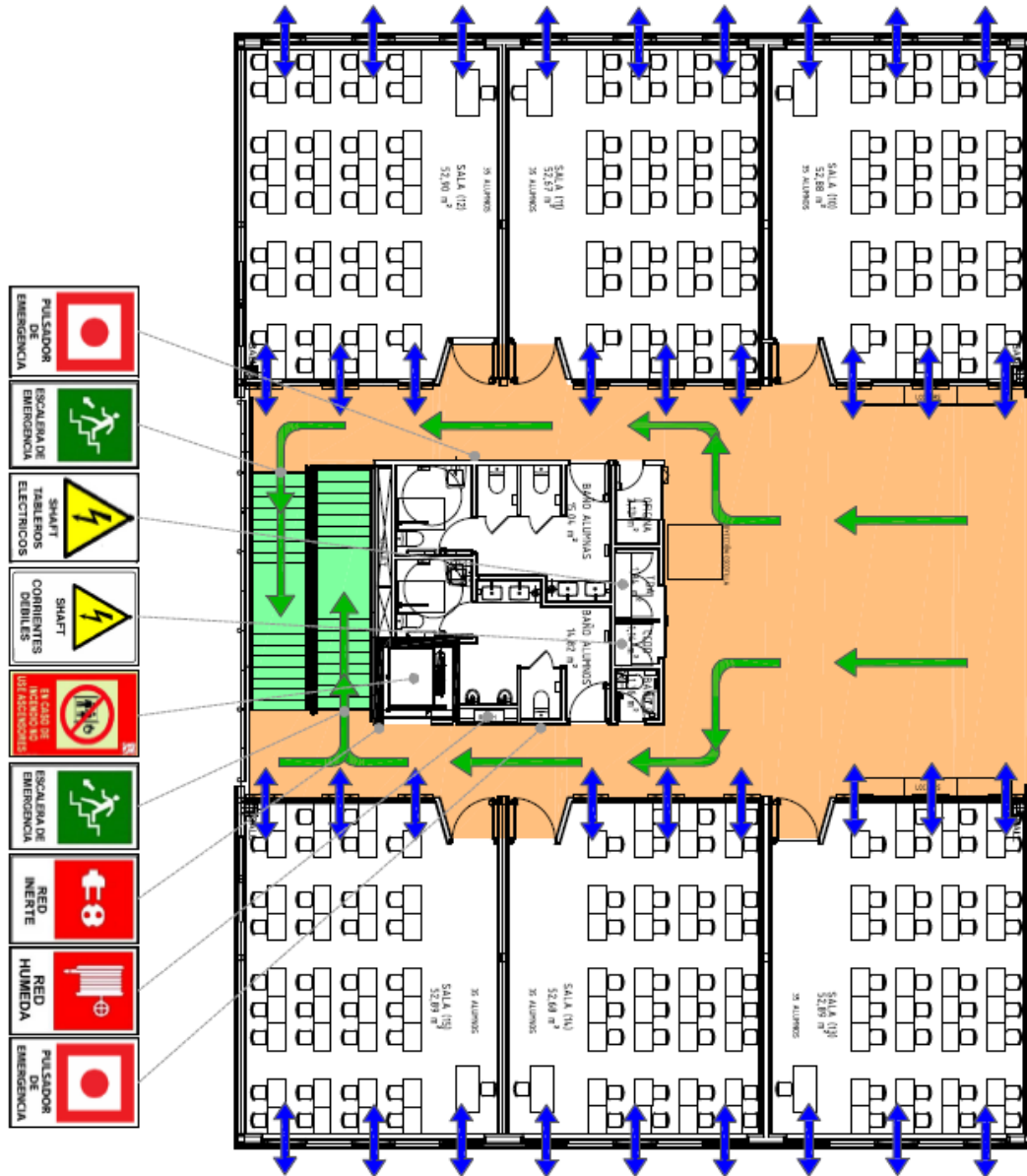
PLANO EVACUACIÓN PLANTA NIVEL 3

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	PLANTA NIVEL 3. Sin escuela	
PROYECTO COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA CALLE ANTONIO VARAS 1235, PROVIDENCIA, METROPOLITANA	04	00	CIRCULACIONES VEHICULARES IDIA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPECIALES (DIBILES)	



PLANO EVACUACIÓN PLANTA NIVEL 4

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	PLANTA NIVEL 4. Sin escuela	
PROYECTO COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA CALLE ANTONIO VARAS 1235, PROVIDENCIA, METROPOLITANA	04	00	■ CIRCULACIONES VERTICALES ■ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD ■ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES ➡ VANOS Y VENTANAS ➡ VIAS DE ESCAPE	



Descripción del entorno y emplazamiento del establecimiento mediante imagen satelital



ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

El establecimiento promoverá medidas preventivas y de resguardo frente a enfermedades respiratorias de circulación estacional o contagiosa, con el propósito de proteger la salud de estudiantes, colaboradores y visitantes, resguardando la continuidad de las actividades académicas y laborales. Dentro de estas enfermedades se consideran, entre otras, influenza, resfríos comunes, virus respiratorios estacionales y COVID-19.

1. En caso de estudiantes con síntomas respiratorios

Si un estudiante presenta síntomas tales como fiebre, tos persistente, congestión, dolor de garganta, malestar general u otros compatibles con una enfermedad respiratoria, se deberá:

Informar oportunamente al apoderado.

Evaluar su permanencia en clases según su condición general.

Derivar a enfermería o espacio de resguardo transitorio, si corresponde.

Sugerir evaluación médica cuando los síntomas lo ameriten.

Favorecer el reposo domiciliario hasta su recuperación.

2. En caso de funcionarios con síntomas respiratorios

Todo colaborador que presente síntomas respiratorios deberá informar a su jefatura directa y evaluar su condición de salud, privilegiando la consulta médica y el reposo cuando corresponda, con el fin de evitar contagios y resguardar su bienestar.

3. Medidas preventivas generales

El establecimiento mantendrá y promoverá buenas prácticas sanitarias, tales como:

Lavado frecuente de manos o uso de alcohol gel.

Ventilación periódica de salas, oficinas y espacios cerrados.

Limpieza habitual de superficies de uso común.

Cubrir boca y nariz al toser o estornudar.

Evitar asistir al establecimiento cuando existan síntomas contagiosos.

Uso de mascarilla de manera voluntaria o cuando sea recomendada por indicación médica o sanitaria.

4. Manejo de aumento de casos

Si se detecta un aumento inusual de enfermedades respiratorias dentro de la comunidad educativa, el establecimiento podrá reforzar medidas preventivas internas y adoptar las orientaciones entregadas por la autoridad sanitaria competente.

5. Comunicación y autocuidado

Se fomentará permanentemente la responsabilidad individual y colectiva en materia de autocuidado, promoviendo hábitos saludables y comunicación oportuna ante situaciones que puedan afectar la salud de la comunidad escolar.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Evacuación Parcial

La evacuación parcial se aplicará cuando la emergencia haya sido detectada oportunamente y la situación requiera el desalojo únicamente del área directamente afectada, así como, de manera preventiva, del piso inmediatamente superior o inferior si las condiciones lo ameritan.

Las personas evacuadas deberán dirigirse al primer piso o a otro sector seguro previamente definido dentro del establecimiento el cual será informado por líderes de emergencia o jefe de emergencia.

La instrucción será entregada por el Jefe de Emergencia o por la persona que este designe, indicando de manera clara y oportuna el lugar de destino y las rutas a utilizar.

Este tipo de evacuación podrá implementarse, por ejemplo, frente a incidentes acotados como inundaciones localizadas, emergencias menores controladas o situaciones externas que requieran resguardo preventivo de un sector específico.

Evacuación Total

La evacuación total se realizará cuando la emergencia represente un riesgo generalizado para la seguridad de las personas o para la infraestructura del establecimiento.

Entre las situaciones que pueden ameritar esta medida se consideran incendios declarados, presencia de humo, escape de gas, riesgos estructurales, amenazas externas u otras contingencias que hagan necesario el desalojo completo del recinto.

En estos casos, toda la comunidad educativa deberá dirigirse ordenadamente hacia las Zonas de Seguridad establecidas, siguiendo las instrucciones impartidas por el Jefe de Emergencia y los Líderes de Emergencia.

Una vez controlada la situación, no se reanudarán las actividades hasta verificar que las instalaciones se encuentren en condiciones seguras de funcionamiento y se realiza el control de asistencia en la zona de seguridad.

Orden de Evacuación

Declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subroge dispondrá la evacuación mediante el sistema de alarma institucional u otro medio definido para tales efectos.

El orden de evacuación deberá priorizar siempre:

Área directamente afectada.

Sectores colindantes o de mayor exposición al riesgo.

Pisos superiores, cuando corresponda.

Pisos inferiores y demás dependencias.

La secuencia podrá modificarse según la naturaleza del evento y las condiciones observadas en el momento.

Inicio de la Evacuación

Al momento de emitirse la orden de evacuación, se deberá:

Suspender inmediatamente toda actividad académica, administrativa o recreativa.

Mantener la calma y transmitir tranquilidad a estudiantes y demás ocupantes.

Seguir las instrucciones entregadas por los Líderes de Emergencia.

Iniciar el desplazamiento de forma ordenada, sin correr ni empujar.

Utilizar exclusivamente las vías de evacuación habilitadas.

Asistir prioritariamente a niños pequeños, personas con movilidad reducida o quienes requieran apoyo.

Proceso de Evacuación

Durante la evacuación se deberán observar las siguientes disposiciones:

Mantener en todo momento la calma y disciplina.

Avanzar por escaleras y pasillos con precaución.

No devolverse ni detenerse innecesariamente durante el trayecto.

Seguir siempre las instrucciones de los Líderes de Emergencia.

Mantener, en lo posible, silencio operativo para facilitar la comunicación.

Dirigirse directamente a la Zona de Seguridad asignada.

Las acciones específicas podrán variar según el tipo de emergencia:

En caso de incendio: la evacuación deberá iniciarse de forma inmediata.

En caso de sismo: se deberá priorizar la autoprotección durante el movimiento y evacuar una vez finalizado y una vez activada la señal de evacuación institucional. salvo riesgo mayor inminente o indicación del jefe de emergencia.

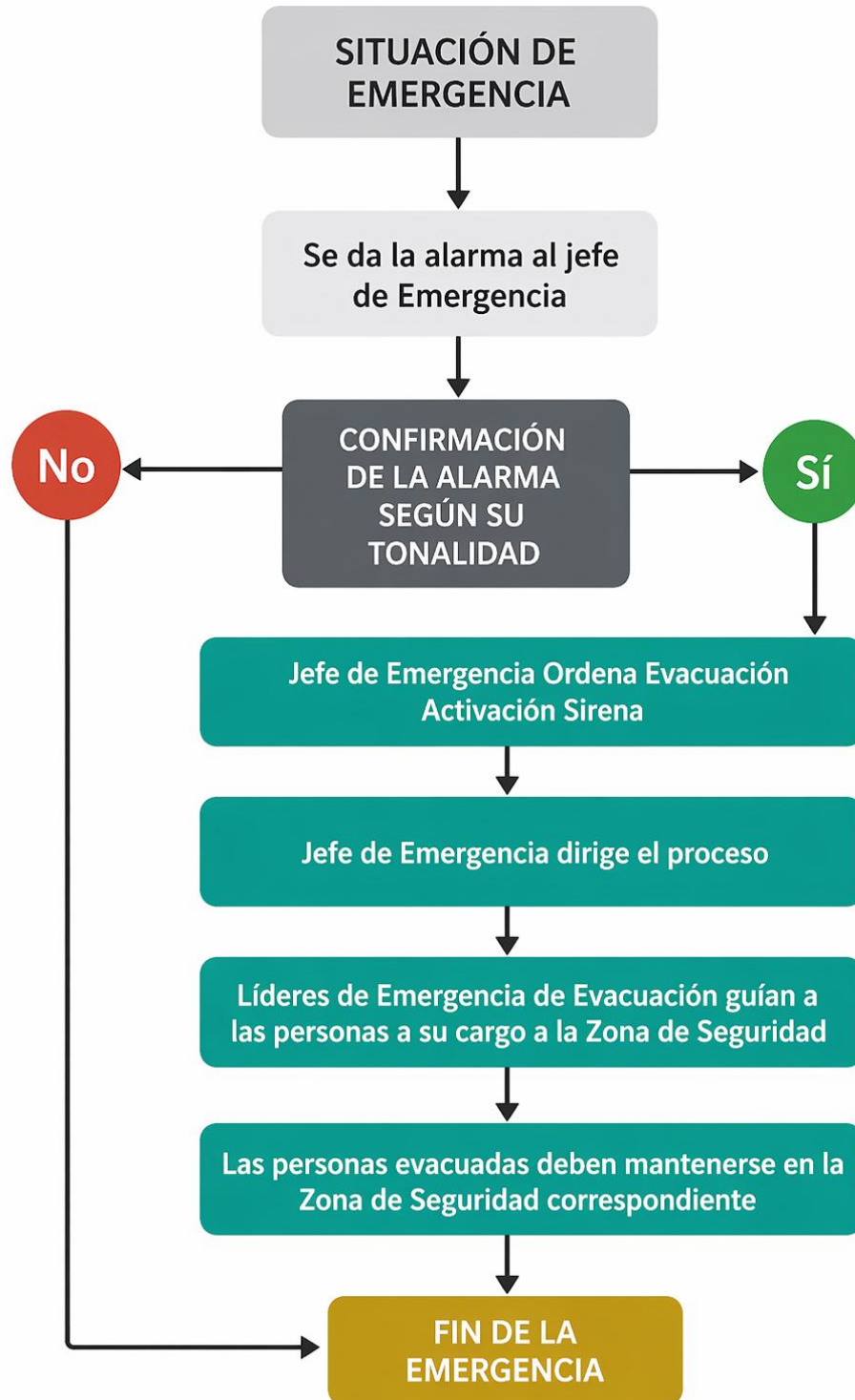
Una vez en la Zona de Seguridad, cada responsable realizará el recuento de estudiantes, colaboradores y visitantes, informando cualquier novedad al Jefe de Emergencia.

Personas con dificultad para evacuar

Si alguna persona presenta temor, bloqueo emocional, lesión o dificultad para evacuar, deberá recibir apoyo inmediato por parte del personal cercano designado, procurando su traslado seguro.

Si pese a ello no fuese posible completar la evacuación, se informará de inmediato al Jefe de Emergencia, quien coordinará la asistencia especializada con los organismos externos de respuesta correspondientes.

9. DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS:

Al detectar el fuego

Ante la detección de humo, fuego o indicios de incendio, la persona que advierta la situación deberá mantener la calma e informar de inmediato al Líder de Emergencia más cercano o a cualquier funcionario responsable.

Si se trata de un principio de incendio y no existe riesgo para la integridad física, podrá intentarse su control inicial mediante el uso de extintores portátiles o red húmeda, únicamente por personas que cuenten con conocimientos básicos para su utilización.

El Líder de Emergencia comunicará de inmediato la situación al Jefe de Emergencia, quien evaluará la magnitud del evento y determinará las acciones a seguir.

El Jefe de Emergencia, o quien lo subrogue, solicitará apoyo externo a Bomberos (132) cuando corresponda y dispondrá la apertura de accesos para facilitar el ingreso de los equipos de respuesta.

El personal de portería deberá resguardar los accesos y orientar la llegada de los organismos de emergencia.

Primeras acciones de control

El personal de mantenimiento acudirá, solo si las condiciones de seguridad lo permiten, al sector afectado para apoyar el corte de suministro eléctrico, gas u otros servicios comprometidos.

El personal de primeros auxilios se pondrá a disposición del Jefe de Emergencia con el equipamiento necesario para atender eventuales lesionados o personas afectadas por humo.

Ninguna acción de control deberá ejecutarse si implica riesgo para la vida o integridad física del personal.

Proceso de evacuación por incendio

Ordenada la evacuación, todas las personas deberán dirigirse de manera inmediata y ordenada hacia las Zonas de Seguridad establecidas.

El Jefe de Emergencia coordinará el proceso general de evacuación según la ubicación y magnitud del siniestro.

Los Líderes de Emergencia deberán informarse rápidamente del sector afectado, rutas disponibles y zona de seguridad asignada, guiando a las personas bajo su responsabilidad.

El personal docente deberá acompañar y mantener el control de sus cursos durante todo el desplazamiento.

En sectores amplios o patios, se podrá utilizar megáfono u otros medios para reforzar instrucciones.

Al abandonar salas, oficinas o recintos, y siempre que sea posible, se deberán cerrar puertas y ventanas para disminuir la circulación de aire y retardar la propagación del fuego.

No se deberá correr, devolverse ni regresar a buscar pertenencias personales.

Las vías de evacuación deberán mantenerse despejadas en todo momento.

En la Zona de Seguridad

Una vez evacuado el recinto, todas las personas deberán permanecer en la Zona de Seguridad correspondiente hasta nueva instrucción.

Se realizará el recuento de estudiantes, funcionarios y visitantes, informando de inmediato cualquier persona faltante al Jefe de Emergencia.

El personal de primeros auxilios atenderá a quienes lo requieran mientras llegan los equipos especializados.

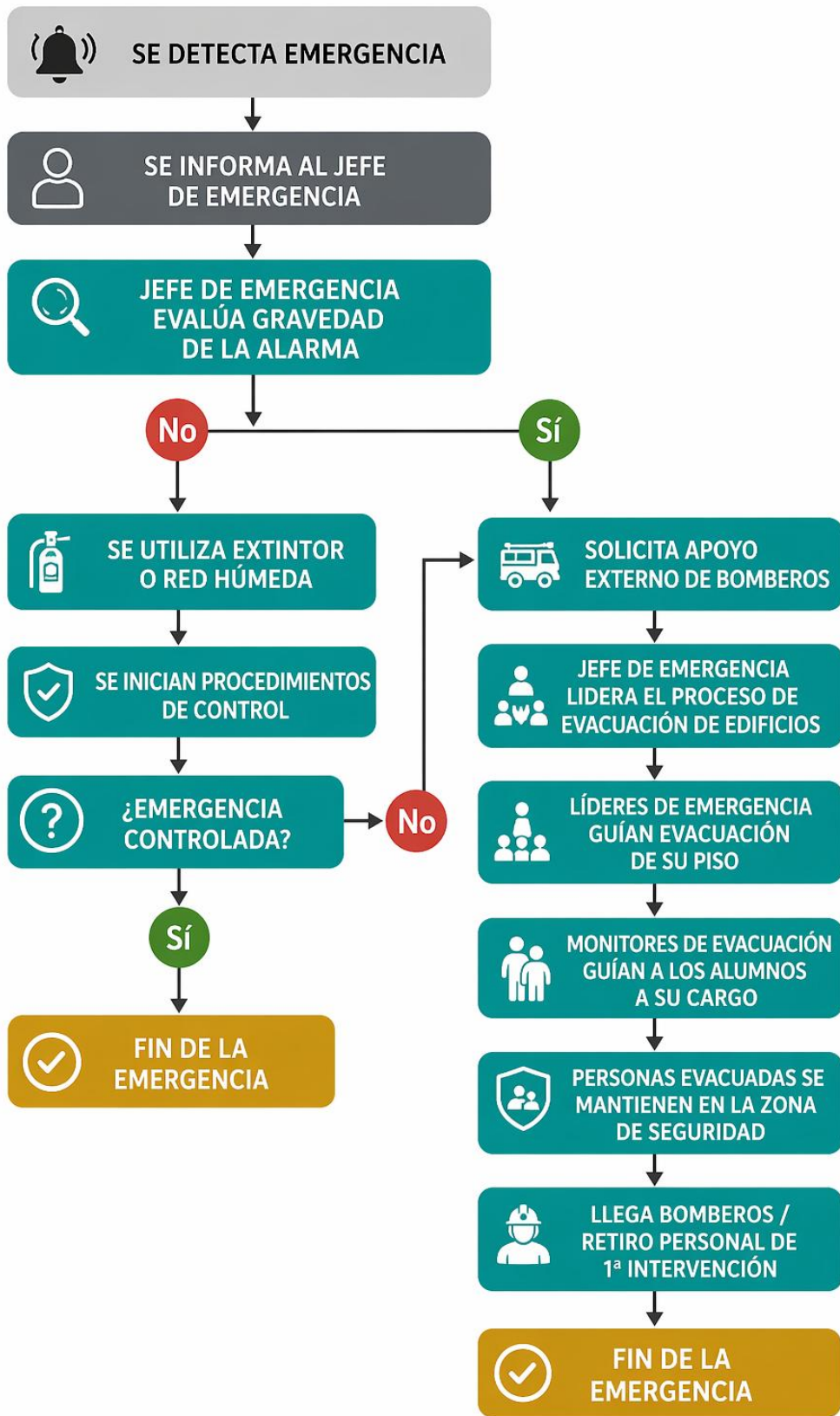
Control de la emergencia y retorno

El ingreso al establecimiento solo podrá realizarse una vez que Bomberos o la autoridad competente indiquen que no existe riesgo.

El personal autorizado evaluará daños, condiciones operativas y medidas correctivas necesarias.

El retorno a las actividades será dispuesto exclusivamente por el Jefe de Emergencia o Dirección del establecimiento.

10. DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS

A. Al iniciar el sismo

Los líderes de emergencia deberán mantener la calma y transmitir tranquilidad a los estudiantes y demás personas bajo su responsabilidad.

Todas las personas deberán alejarse de ventanas, vidrios, luminarias, elementos colgantes y objetos en altura que pudiesen caer.

Se deberá permanecer en el lugar, adoptando una actitud preventiva y siguiendo las instrucciones del personal a cargo.

El personal docente y administrativo deberá resguardar especialmente a niños, niñas y personas que requieran apoyo.

Durante el desarrollo del sismo

Mantener la calma y controlar eventuales situaciones de nerviosismo o pánico.

No evacuar mientras el movimiento sísmico se encuentre en desarrollo, salvo riesgo inminente mayor.

Ubicarse en zonas seguras previamente definidas, tales como bajo mesas firmes, junto a muros estructurales, zonas despejadas o al centro de patios abiertos, según corresponda.

Alejarse de ventanales, estanterías, muebles inestables y objetos que puedan desplazarse o caer.

Proteger la cabeza y cuello cuando sea necesario.

Permanecer atentos a las instrucciones emitidas por los Líderes de Emergencia.

Al finalizar el sismo

La evacuación sólo deberá iniciarse una vez emitida la señal de alarma o instrucción oficial correspondiente.

El desplazamiento hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse por las vías de evacuación establecidas y más cercanas al sector donde se encuentren las personas.

La evacuación será liderada por el Líder de Emergencia designado, quien coordinará el desplazamiento de manera ordenada y segura.

El docente deberá permanecer con su curso en todo momento, guiándome hasta la Zona de Seguridad correspondiente y manteniendo el control del grupo.

Toda actividad académica o administrativa deberá suspenderse inmediatamente para dar prioridad al procedimiento de emergencia.

No se deberá regresar a buscar objetos personales u otras pertenencias.

El desplazamiento deberá efectuarse con paso rápido y firme, sin correr, empujar ni generar aglomeraciones.

En la Zona de Seguridad

Al llegar a la Zona de Seguridad, cada grupo deberá mantenerse reunido y esperar instrucciones oficiales.

Se realizará el recuento de estudiantes, funcionarios y visitantes, informando cualquier novedad al Jefe de Emergencia.

El personal de enfermería o primeros auxilios atenderá a las personas que lo requieran.

Evaluación y retorno a las actividades

El personal designado o jefe de emergencia evaluarán la situación general e inspeccionarán las instalaciones para verificar condiciones seguras de funcionamiento.

Solo una vez autorizada la normalización por el Jefe de Emergencia, se podrá efectuar el retorno ordenado a salas, oficinas u otras dependencias, utilizando las vías habilitadas.

En caso de detectarse riesgos, se mantendrán las medidas de resguardo hasta nueva instrucción.

11. DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ESCAPES DE GAS:

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

Aislar la zona dañada.

Llame a Bomberos al fono 132, para identificar el lugar del escape.

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada. Nunca busque fugas con fuego.

El personal de Mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento. Llame a las empresas de gas abastecedoras del establecimiento.

EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA:

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba o posible artefacto explosivos.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al jefe de Emergencia o a quien lo subrogue para que éste determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al teléfono 133 de Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos y seguir indicaciones de personal especializado o jefe de emergencias.

12. DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZA DE BOMBA



13. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE AMENAZA EXTERNA (LOCKDOWN):

A diferencia de los procedimientos de incendio, que en la mayoría de los casos implican evacuar hacia una zona de seguridad, las situaciones de lockdown requieren, en general, la acción opuesta: resguardarse en espacios cerrados que actúan como áreas de refugio temporal. Estos espacios son más seguros que permanecer en áreas expuestas o intentar evacuar de inmediato.

Las siguientes pautas orientan la elaboración de un plan de contingencia específico para el establecimiento, entregando lineamientos para el desarrollo de los procedimientos.

OBJETIVO:

El procedimiento de Lockdown tiene como objetivo proteger a estudiantes y personal frente a una amenaza de intrusión o situación de riesgo, hasta que las autoridades competentes controlen la situación.

ACTIVACIÓN:

El procedimiento se inicia mediante una señal definida por el establecimiento, activada por el encargado o jefe de emergencia al detectar una situación de riesgo. Esta señal debe ser clara, conocida por toda la comunidad y distinta de otras alarmas.

PROCEDIMIENTO DE REPLIEGUE (LOCKDOWN):

Permanecer en salas u oficinas, alejados de puertas, ventanas o zonas visibles.

Cerrar y asegurar accesos (puertas y ventanas), bloqueándolos si es necesario.

Mantener silencio absoluto y la calma en todo momento.

No abrir la puerta, salvo instrucción clara de la autoridad o del jefe de emergencia.

Si alguna persona se encuentra en baños u otros espacios, deberá asegurar el acceso, resguardarse en un lugar no visible y mantener silencio.

ESPERA Y FIN DE LA EMERGENCIA:

Se deberá permanecer en repliegue hasta recibir instrucciones de las autoridades o hasta la señal oficial de término de la emergencia.

PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO POR RIESGO EXTERNO (BLOQUEO):

Ante situaciones de riesgo en el entorno del establecimiento, se podrá activar un repliegue preventivo, que considera:

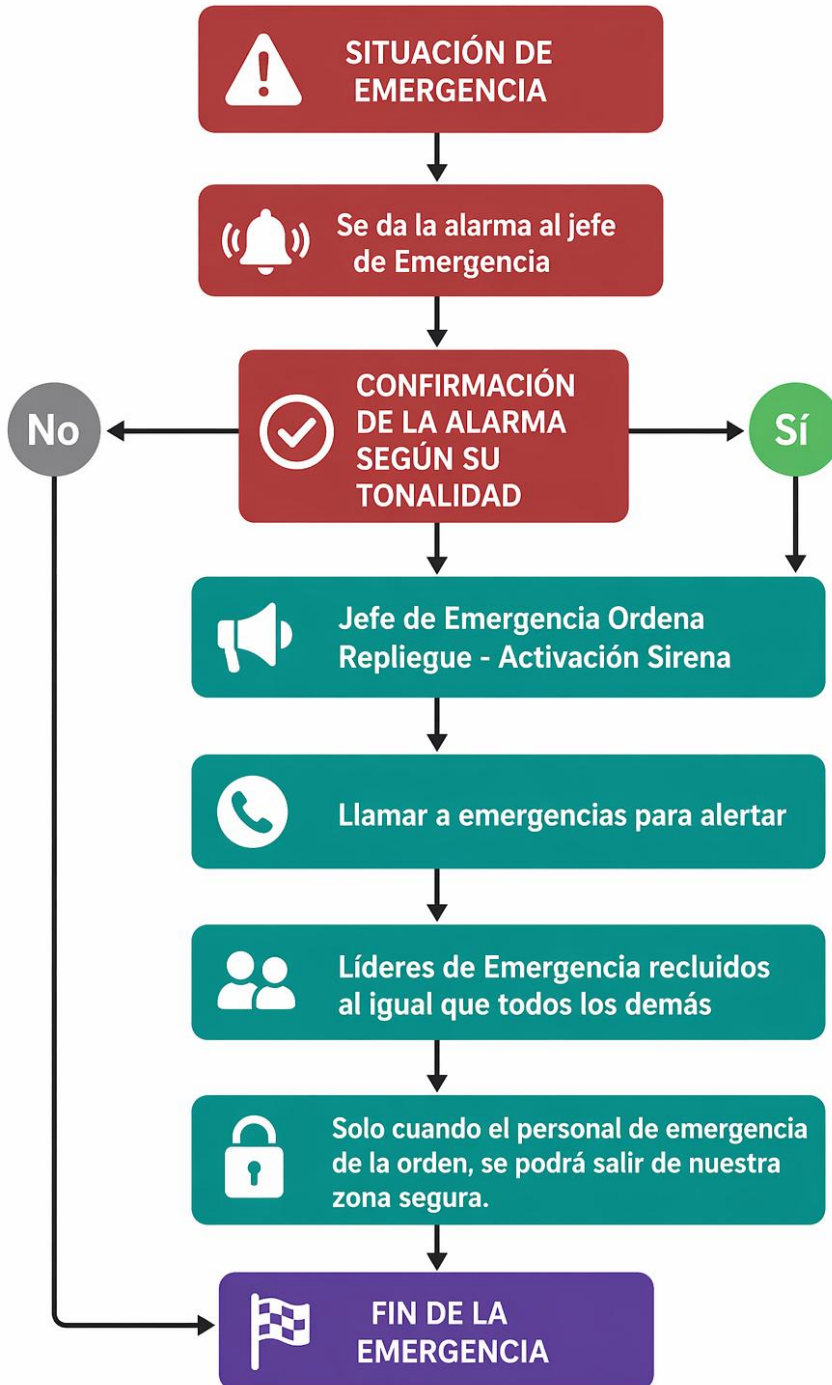
Cierre de accesos y control del perímetro.

Ingreso inmediato a salas u oficinas y permanencia en ellas.

Continuidad de actividades en condición de resguardo, hasta nuevas instrucciones del jefe de emergencia o señal de finalización.

.

14. DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZA DE LOCKDOWN



15. Emergencia por posible explosión o incendio en bencinera aledaña

El establecimiento colinda con una estación de servicio, por lo que se considera dentro de su entorno una condición que requiere medidas preventivas.

En este contexto, se incorpora un procedimiento de actuación dentro del PISE, orientado a establecer cómo responder de manera oportuna ante eventuales situaciones de emergencia, resguardando la seguridad de la comunidad educativa y coordinando acciones con los organismos correspondientes.

Roles y responsabilidades

Jefe de emergencia:

En caso de presentarse un incendio o posible explosión en una bencinera aledaña al establecimiento, se debe evaluar el nivel de riesgo considerando variables tales como:

Proximidad del incendio o foco de riesgo (¿se observa fuego, humo denso o explosiones cercanas?).

Dirección del viento y posible desplazamiento de humo o gases hacia el establecimiento.

Intensidad del evento (presencia de llamas visibles, detonaciones, colapso de estructuras).

Evidencia de impacto en el establecimiento (olor a combustible, ingreso de humo, caída de elementos)

Acciones a ejecutar:

Evaluar el horario en que ocurre la emergencia, considerando si los estudiantes se encuentran en salas o en patio, ya que en este último caso se requerirá mayor control para su resguardo inmediato.

Activar la alarma definida para este tipo de emergencia, indicando confinamiento preventivo o evacuación según evaluación de riesgo (especialmente si existe peligro de explosión mayor o propagación del fuego).

Dar aviso inmediato a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos de Chile y/o Seguridad Ciudadana.

Coordinar con los equipos internos el cierre de accesos, corte de ventilación si aplica y control de ingreso/salida.

Indicar el término de la emergencia únicamente cuando las autoridades competentes confirmen condiciones seguras en el entorno

Lideres de emergencia

Frente a la activación del plan de respuesta ante la amenaza de incendio o explosión en bencinera, el Encargado de área debe:

Considerar la ubicación de los estudiantes al momento de la emergencia:

- Si los estudiantes se encuentran en sala de actividades:

Cerrar puertas y ventanas para evitar el ingreso de humo o gases.

Alejar a los estudiantes de ventanas y superficies expuestas al exterior.

En caso de explosión inminente o riesgo de proyección, indicar resguardo a nivel de piso, cubriendo cabeza y cuello.

- Si los estudiantes se encuentran en patio:

Trasladar de forma inmediata y ordenada a los estudiantes hacia zonas seguras internas (salas o espacios protegidos).


Evitar desplazamientos hacia zonas expuestas o cercanas al perímetro colindante con la bencinera.

En caso de evacuación preventiva (según instrucción del jefe de emergencia):

- Guiar la evacuación hacia zonas de seguridad alejadas del foco de riesgo y de ser posible, en dirección contraria al viento.
- Mantener en todo momento el control del grupo, evitando situaciones de pánico o desorden. Una vez en la zona de seguridad interna, realizar el control de asistencia.
- En caso de requerirse una evacuación hacia el exterior del establecimiento, esta deberá contar previamente con la autorización de la autoridad competente. Para ello, se podrá solicitar apoyo en el control del tránsito, incluyendo cierre de calles y uso seguro de la calzada, según la naturaleza de la emergencia.
- No permitir la salida del establecimiento mientras no exista autorización de la autoridad competente o una instrucción del jefe de Emergencia, quien podrá evaluar la situación de riesgo y en resguardo de la seguridad de la comunidad educativa, activar una evacuación exterior de manera controlada y organizada.
- El desplazamiento será liderado por el jefe de Emergencia y el equipo de emergencia, con el apoyo de los docentes, quienes deberán acompañar y resguardar a sus cursos en todo momento.
- Para esta acción, los docentes y el equipo de emergencia deberán portar los kits de evacuación, que incluyen nóminas de estudiantes, letreros de identificación de curso y paletas de señalización (verde y roja).
- La autoridad competente podrá definir o ajustar las zonas de seguridad externas en función de la evaluación de la emergencia.
- De manera preliminar y considerando un evento asociado a la estación de servicio colindante, se define como zona de seguridad externa el sector ubicado en la vereda adyacente al colegio, específicamente en la esquina de Av. Antonio Varas con Alférez Real, por Alférez Real en dirección poniente, por ser el espacio más despejado del entorno inmediato.
- En caso de ser necesario cruzar calles para acceder a zonas de seguridad distintas a las previamente definidas, esta acción deberá realizarse con máxima precaución. Se recomienda:
 - Agrupar previamente a los estudiantes y conformar grupos compactos antes de cruzar.
 - Verificar que no exista tránsito vehicular.
 - Utilizar paletas de señalización para solicitar la detención de los vehículos.
 - Solicitar apoyo de Carabineros o seguridad ciudadana si estos se encuentran en el lugar.

Priorizando en todo momento la seguridad de nuestra comunidad educativa.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

<p>AMBULANCIA</p>		<p>131</p>
<p>BOMBEROS</p>		<p>132</p>
<p>CARABINEROS</p>		<p>133</p>

ANEXO Nº 1

16. USO DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA

Para utilizar los extintores portátiles existentes en el establecimiento, se deberá considerar la siguiente información:

CLASIFICACIÓN DE FUEGOS:

Según la NCH 934, es posible clasificar los fuegos en 5 categorías, de acuerdo con el combustible involucrado:

FUEGOS CLASE A: Corresponde a fuegos que afectan a sólidos comunes, tales como madera, papel, fibras naturales y sintéticas (géneros), algunos plásticos, caucho, etc.

FUEGOS CLASE B: Corresponden a fuegos que comprometen a combustibles en estado líquido y gaseoso, La mayoría de ellos corresponden a derivados de los hidrocarburos, considerando keroseno, gasolina, petróleo diesel, gas licuado de petróleo, gas natural combustible, solventes, grasas, etc.

CLASE C: Corresponden a fuegos que comprometen a equipos e instalaciones eléctricas energizadas.

FUEGOS CLASE D: Corresponden a fuegos que involucran a metales combustibles, tales como el aluminio, titanio, circonio, magnesio, etc. Normalmente corresponden a grandes acumulaciones de estos metales en forma de polvo o viruta.

FUEGOS CLASE K: Corresponden a fuegos que comprometen a medios de cocción combustibles, tales como grasas y aceites de origen animal y/o vegetal, utilizados en la cocina. A la fecha, estos fuegos pueden ser tratados como fuegos clase B.

De estas clases, los más comúnmente encontrados en todo tipo de edificación, corresponden a las Clases A, B y C.

AGENTES EXTINTORES EXISTENTES:

Conforme a las posibles clases de fuego existentes, el establecimiento cuenta con extintores portátiles en cantidad suficiente para hacer frente a una emergencia por fuego, durante los primeros minutos. Los Agentes Extintores existentes, corresponden a:

a) **POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO:** Cuyo nombre químico es Monofosfato de Amonio, el cual actúa sobre el fuego, inhibiendo la reacción en cadena y sofocando el oxígeno. Este producto actúa de manera eficiente en fuegos Clase A, B y C, por lo que es exigido por la legislación vigente en nuestro país, para todo lugar de trabajo.

ANHÍDRIDO DE CARBONO: Cuya nomenclatura química es CO₂, es un gas 1,5 veces más pesado que el aire, por lo que lo desplaza actuando sobre el fuego principalmente por sofocación del oxígeno; además al salir del recipiente lo hace a una temperatura de -39 ° C, por lo cual secundariamente actúa por enfriamiento. Este producto actúa de manera eficiente sobre fuegos Clase B y C, siendo un agente limpio que no daña los circuitos. Sin embargo, su eficiencia disminuye considerablemente en áreas abiertas, con exceso de ventilación.

AGUA: Este elemento disponible en la Red Húmeda del establecimiento actúa por enfriamiento y sofocación, siendo eficiente exclusivamente en el control de fuegos Clase A.

OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS:

EXTINTORES PORTÁTILES:

- Retire el extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sostenerlo verticalmente y tirar el pasador desde el anillo, rompiendo el sello respectivo.
- Sostenga la manguera o boquilla difusora según corresponda, apuntando a la base del fuego; es decir, a dónde nacen las llamas.
- Presione fuertemente la palanca o percutor (gatillo).
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, moviendo la manguera o boquilla de difusión de lado a lado, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- Jamás actúe hasta el punto de poner en riesgo su vida.
- Una vez terminada la descarga, retírese del lugar, haya o no apagado el fuego.
- Si no es posible controlar las llamas, al retirarse asegúrese de dejar la puerta cerrada.

RED HÚMEDA PARA EL CONTROL DE AMAGOS:

b) Uso de la red húmeda:

- Primero abra completamente la llave de paso ubicada en el arranque de agua.
- Luego diríjase al lugar siniestrado desplegando para ello solamente la cantidad de manguera necesaria para acceder al foco de fuego.
- Asegúrese de cortar el suministro eléctrico del área siniestrada, no olvide que no se puede utilizar agua sobre equipos energizados, debido al alto riesgo de electrocución.
- Finalmente abra el pitón y dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo y luego con un chorro de neblina, moviendo suavemente el chorro de agua lado a lado, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

Independientemente del tipo de mangueras existente en cada edificio, la utilización eficiente y segura de la Red Húmeda requiere de capacitación y entrenamiento. Además, por su propia seguridad, usted debe solicitar siempre la ayuda de otra persona al momento de utilizar estos equipos, teniendo en cuenta que son efectivos exclusivamente en los primeros minutos del incendio (amago de incendio)

17. ANEXO Nº 2 COORDINACIÓN CON BOMBEROS

1. Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

Llame al 132.
Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo. Indique su nombre y cargo.
Dirección del establecimiento, indicando sus calles más cercanas. Indicar el Nº telefónico desde el cual está llamando.
Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos, confirmando el envío de los carros.

2. Mientras espera a Bomberos:

Conserve su propia calma y la del resto.
El personal de Portería deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder hasta el sitio siniestrado.
Trate de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

3. Cuando llegue Bomberos:

Debe informarles calmadamente la situación.
Indíquese el lugar preciso del incendio y como llegar hasta él.
Infórmese respecto de los equipos contra incendio y de emergencias existentes y su ubicación. Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.